

Acta: 14/EXT/21-04-22

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con diez minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **14ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE;

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA CONSEJERO ELECTORAL;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL;

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL;

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL;

GUADALUPE FLORES MEZA CONSEJERA ELECTORAL;

VERA JUÁREZ FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL;

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;

JUAN CARLOS TALAMANTES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

VALENZUELA

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

IRVING EMMANUEL HUICOCHA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

OVELÍS

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

Acta: 14/EXT/21-04-22

ELSA ROA LEYVA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO;

BÁRBARA GUADALUPE CONTRERAS
RAMOS

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
BC;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: José Obed Silva Sánchez y Harry Eduardo Zataráin Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente, muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, me permito informar a las y los integrantes de este Consejo General, que el día de hoy se encuentra conectada con nosotros la Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario de Baja California; Bárbara Guadalupe Contreras Ramos, quien desde el pasado primero de febrero de este año, fue acreditada como Representante de este partido ante el Consejo General, y es su primera participación, por lo que para efecto presidente, que le pueda rendir la protesta de ley correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, les voy a pedir a quienes se encuentran presentes en el salón de sesiones nos pongamos de pie por favor y a la representante abra su micrófono para la protesta de ley. -----

Ciudadana Bárbara Guadalupe Contreras Ramos, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, las Leyes Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario de Baja California, ante

el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

BÁRBARA GUADALUPE CONTRERAS RAMOS: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenida representante. -----

BÁRBARA GUADALUPE CONTRERAS RAMOS: Muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continúe secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias presidente, para efecto del quórum me permito informar que se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones y de manera virtual siete consejeras y consejeros electorales y seis representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo General, por favor dé a conocer el proyecto del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Aprobación, en su caso, de las Resoluciones 04/2022 y 05/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, por las que se propone al Consejo General, resolver los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expedientes IEEBC/UTCE/PSO/01/2020 e IEEBC/UTCE/PSO/23/2021, respectivamente. -----

4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número once de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General, el cumplimiento a lo ordenado en el Dictamen número cinco, respecto a la modificación de los documentos básicos del partido Encuentro Solidario Baja California. -----

5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número tres, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General el Cierre Presupuestal y Programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. -----

6. Aprobación, en su caso, del Dictamen número cuatro, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el cual se propone al Consejo General, la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$898,036.72 m.n. (ochocientos noventa y ocho mil treinta y seis pesos 72/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

7. Clausura de la sesión. -----

Acta: 14/EXT/21-04-22

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Se somete a consideración de quienes integran el Pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les consulto, ¿Alguien desea intervenir?, si es así por favor levanten su mano. Secretario, ¿alguien más?, adelante secretario en primera ronda, tiene el uso de la voz. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Consejero Presidente, nada más una precisión, referente al punto número seis del orden del día, en este caso es el dictamen número 4 de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, el monto que se señala dentro de la convocatoria no es el correcto sino que el monto de lo que se dictaminó fue de \$995, 254. 039 m. n. (novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 39/100 moneda nacional). Esto, solicitaría por favor, si podemos hacer el ajuste correspondiente a la convocatoria para que vaya acorde con el dictamen que presentó ya la Comisión de Administración. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consulto ¿si alguien más desea intervenir?, no habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal, el proyecto del orden del día con las modificaciones que se han propuesto, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, gracias. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración con la propuesta de ajuste que hace unos momentos acabamos de indicar en el punto **número 6** del orden del día; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, relativo a la aprobación, en su caso, de las Resoluciones 04/2022 y 05/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, por las que se propone al Consejo General, resolver los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con las claves de expedientes IEEBC/UTCE/PSO/01/2020 e IEEBC/UTCE/PSO/23/2021, respectivamente. Es cuánto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Las resoluciones de referencia fueron remitidas, con la convocatoria de esta sesión y le solicito a la Consejera

Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, nos dé lectura únicamente a los resolutivos de la misma adelante consejera, por favor. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente. -----

PRIMERO. Se determina la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento de obligaciones en materia de encuestas electorales, derivado de la presentación extemporánea de los estudios metodológicos y el informe sobre los recursos aplicados, atribuida a Buendía & Laredo, S.C. y El Heraldo de México (Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A de C.V.), en términos del considerando octavo de la presente resolución. -----

SEGUNDO. Se le impone una amonestación pública a Buendía & Laredo, S.C. y El Heraldo de México (Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A de C.V.), en los términos precisados en el considerando décimo de la resolución. -----

TERCERO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, con copia de la presente resolución, en virtud de que el presente procedimiento ordinario sancionador, fue derivado de la vista ordenada en la sentencia dictada el diez de octubre de dos mil diecinueve dentro del expediente PS-37/2019. -----

CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

QUINTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

SEXTO. En términos del considerando décimo primero, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

SÉPTIMO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. -----

El presente proyecto de acuerdo lo firman los integrantes de la Comisión de Quejas, eso es respecto a la resolución número cuatro. En cuanto a la resolución número cinco, los resolutivos son los siguientes: -----

PRIMERO. Se determina la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento a lo ordenado por la Comisión de Quejas y Denuncias en el punto de acuerdo de medida cautelar, de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, en el expediente IEEBC/UTCE/PES/60/2021 y acumulado, conforme a lo razonado en el considerando séptimo. -----

SEGUNDO. Se impone a Jorge Ramos Hernández, otrora candidato al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, multa de 100 unidades de medida y actualización vigente, en los términos precisados en esta resolución.

TERCERO. Notifíquese a las partes la presente resolución como en derecho

Acta: 14/EXT/21-04-22

corresponda, conforme a lo previsto en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

CUARTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

QUINTO. En términos del considerando noveno, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

SEXTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. -----

El presente proyecto de resolución se sometió a votación de las personas que integran la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, las resoluciones de las cuales se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano; no habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal las resoluciones de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de las resoluciones 04/2022 y 05/2022, que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de las resoluciones 04/2022 y 05/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** las resoluciones de mérito. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen número 11 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General, el cumplimiento a lo ordenado en el dictamen número 5, respecto a la modificación de los documentos básicos del partido Encuentro Solidario Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, el dictamen de referencia fue remitido conjuntamente con la convocatoria de esta sesión y le solicito al Consejero

Acta: 14/EXT/21-04-22

Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda en su calidad de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, nos dé lectura únicamente a los resolutivos del mismo, adelante consejero. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. -----

Primero. Se declara la procedencia constitucional y legal de la Reforma a la fracción VII del Programa de Acción respecto a establecer los planes de atención específicos y concretos, que estén dirigidos a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, de conformidad al considerando V.1 del presente dictamen. ---

SEGUNDO. Se declara la procedencia constitucional y legal de las derogaciones a la fracción X, del artículo 32, así como la fracción VI, del artículo 33, de los Estatutos, por ser contrarias al artículo 44 de la Ley General, en términos del considerando V.2 del presente dictamen. -----

TERCERO. Se tiene por cumplido parcialmente el Punto Resolutivo Quinto del dictamen Cinco de la Comisión, respecto a la modificación de los documentos básicos de conformidad a los considerandos IV y V, del presente dictamen. -----

CUARTO. Notifíquese el presente dictamen al PESBC, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. -----

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen al INE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y remítanse los documentos básicos con las modificaciones aprobadas, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, de la Ley General. -----

SEXTO. Publíquese los Puntos Resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

SÉPTIMO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. -----

Lo suscriben los consejeros, miembros de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, es lo que tengo que informar presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda. Queda a la consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, para hacer comentarios y observaciones en relación a este dictamen, en primera ronda consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano; no habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del dictamen número 11, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo

Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número 11, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 5**, relativo a la aprobación, en su caso, del dictamen número 3, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el cual se propone al Consejo General el Cierre Presupuestal y Programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. El dictamen de referencia también fue remitido junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, nos dé lectura, únicamente, a los resolutivos del mismo. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. -----

PRIMERO. Se aprueba el Cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en términos del Considerando VI. -----

SEGUNDO. Intégrese a la Cuenta Pública que en su momento será turnada al Congreso. -----
del Estado. -----

TERCERO. Publíquese el cierre del ejercicio presupuestal 2021 en el Periódico Oficial del Estado, en los términos que dispone la Ley de la materia. -----

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Suscribe las y los integrantes de la Comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, queda a consideración de quienes integran este Pleno, el dictamen del cuál se acaba de dar cuenta para hacer observaciones y comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos. Les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano; Consejero Bielma, ¿alguien más?, Consejera Juárez. Adelante Consejero Bielma, en primera ronda tiene el uso de la voz. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenos días compañeras y compañeros. Bueno, anticipo que estoy de acuerdo con el proyecto que se nos pone a consideración, sin embargo me gustaría poner a su consideración lo siguiente: en el proyecto, cuando se revisa los avances del programa operativo anual donde básicamente vemos que en todo se cumplió el 100 % de las actividades trazadas para el ejercicio fiscal correspondiente, sin embargo en lo que corresponde a la actividad reacciona con fomentar estrategias de participación ciudadana mediante la programación de actividades específicas para promover el ejercicio de derechos y obligaciones político electorales en la juventud y ciudadanía en general, se establece que únicamente se completó el 75 % de lo que hay establecido o acordado, y en la explicación que se da en el proyecto de por qué no se logró cumplir el 100 %, se establece que fue con motivo de la pandemia, estableciendo que las autoridades sanitarias restringen las actividades en los lugares públicos; me parece a mí, que la motivación que se expone del proyecto para justificar el no cumplimiento del 100 % de las actividades del programa operativo relacionado con esta actividad en materia de participación ciudadana es insuficiente, creo que debe reforzarse la motivación respecto de cuáles fueron las causas que no permitieron dar cumplimiento a las actividades, porque la aseveración que se hace en el proyecto respecto de que, las autoridades sanitarias restringieron las actividades en lugares públicos, pues me parece que no es del todo correcto, porque básicamente lo que se ha mencionado por las autoridades sanitarias es que donde existe un poco más de permisibilidad para llevar actividades es en el espacio público, no los lugares cerrados, entonces me parece que esta aseveración que está en el proyecto no la comparto del todo, me gustaría poner a su consideración que se haga un engrose del proyecto reforzando la motivación de precisamente cuáles fueron los motivos que no permitieron el cumplimiento de las actividades, que por supuesto entiendo que la pandemia es el motivo principal; sin embargo me parece oportuno poder desglosar un poco más de qué forma la pandemia no permitió este cumplimiento y esta aseveración que comento acerca del proyecto, es en la página 56 del proyecto, que es básicamente unos párrafos antes de llegar a los resolutivos del que se propone en el proyecto. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Tiene ahora el uso de la voz, la Consejera Juárez, adelante consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Sí bueno, aquí también nada más quería aportar que en el programa operativo anual, hubo cuatro modificaciones programáticas, que nada más para efecto de engrosar el dictamen que las pudiéramos relacionar en este inciso c del programa operativo anual 2021. Y ahora bien, si me permite el comentario, respecto a esta información que el área de administración propone como justificación a la cantidad programada

Acta: 14/EXT/21-04-22

y realizada en esta actividad que está como unidad responsable, la Coordinación de Participación Ciudadana, nada más recordar pues que, si bien el programa operativo anual, pues es responsabilidad de cada una de las áreas que lo ejecutan y las justificaciones que cada una de ellas proporcionan al departamento de administración; pero me parece que para efecto del dictamen, pudiera hacerse algún razonamiento que se le solicite al área responsable para poder ponerlo de manera más clara y las cuatro modificaciones programáticas que vamos o que propongo agregar, las tengo aquí para pasárselas al secretario, a efecto de que las incluya en el proyecto. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Juárez. Consulto en segunda ronda si alguien más desea intervenir, si es así, por favor levanten su mano; la Consejera Maciel, luego el Consejero Muñoz, ¿alguien más?, la Consejera Juárez también. Bueno, tiene el uso de la voz Consejera Maciel. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente. Sí, estoy aquí justamente en la página que menciona el compañero Javier, respecto a esta observación, pero si nos pudieran precisar por favor, porque me aparece la programada, la realizada y el porcentaje del cien por ciento, ¿cuál es exclusivamente la unidad administrativa responsable que ya mencionaba la Consejera Vera, donde aparece que no se está cumpliendo? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: A ver secretario, no sé si pudieras aclarar esa. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Necesitaría revisar, ¿se lo puedo volver a precisar? Disculpe consejera, ¿se la puedo volver a precisar?, porque estaba aquí con otra intervención, disculpe. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, claro. Respecto del comentario que hace el Consejero Javier Bielma, que hay una actividad que no se realizó en virtud del COVID, no fue posible realizar esta actividad, ¿cuál es la actividad y a qué unidad responsable corresponde?, porque aquí veo que todas están al 100 %, a menos que se me esté escapando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es una propuesta que hace el Consejero Bielma, entonces ¿si me lo puede precisar consejero, por favor? -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Sí, claro que sí presidente con gusto. El proyecto, dentro de toda su estructura en la tabla número 9, que es Programa Operativo Anual, establece todo el listado de actividades que se acordaron para este Programa Operativo Anual, en la página 52 tal vez sea oportuno poner alguna columna con el consecutivo a las actividades para localizarla más fácil, pero en la página 52 sería la cuarta fila, que es la actividad de fomentar estrategias de participación ciudadana, mediante la programación de actividades específicas para promover el ejercicio de derechos y obligaciones político electorales en la juventud y ciudadanía en general, tenemos programadas 100 %, realizadas 75 %, porcentaje de variación 25 %, y unidad administrativa responsable:

Coordinación de Participación Ciudadana. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Entonces, derivado de esta respuesta, ahora sí me sumaría a los comentarios que hace la Consejera Vera en el sentido de que se le pida justamente a la unidad administrativa responsable el engrose y el justificar por qué no se llevó a cabo esta actividad y si tenía algún tipo de relación; entiendo que sí, pero por qué no se estuvo llevando a cabo esta actividad. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Muñoz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Sí, gracias. También atendiendo esta observación, comentar que estoy de acuerdo con que se engrose y con lo que comenta la Consejera Vera, pues que la unidad administrativa responsable es la que tendría que pasar esta información. Esta información ya se ha presentado en informes trimestrales y en informes anuales, en donde se detalla por qué las metas programadas no se han podido realizar al 100 % en materia de participación en educación cívica. Creo que nada más es hacer un extracto ahí de esos informes, para colocarlo aquí y es principalmente por el cierre de las escuelas, por lo cual no se pueden llegar a las metas, entonces digo, yo creo que es importante nada más que se aclare eso y listo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Adelante Consejera Juárez. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Bueno, finalmente yo nada más quiero comentar que este ejercicio del 2021, fue un ejercicio muy responsable del gasto, donde podemos ver en la página 24 del proyecto de dictamen, que se generó un subejercicio de recursos en participaciones federales de \$7'880,690.00 M.N., y nada más hacer la aclaración que de entre esos \$7'000,000.00 M.N. de subejercicio del total, \$3'241,020.00 M.N. corresponden a una devolución del convenio del anexo financiero con el Instituto Nacional Electoral del pasado Proceso Electoral 2020-2021, de tal suerte que estamos hablando de un subejercicio ya real de cerca de \$4'000,000.00 M.N., lo cual para un presupuesto autorizado modificado de \$432'000,000.00 M.N. que tuvo el Instituto Electoral, pues es cerca del 1 % de gasto que no pudo ser ejercido por distintas causas que ya se establecen a detalle en el proyecto de dictamen. También resaltar que durante este ejercicio fiscal el Instituto Electoral realizó quince movimientos presupuestales, doce de ampliación y trece de transferencia, dejando pues constancia en este documento del trabajo exhaustivo que realizó en departamento de administración de cerca con la oficina de Control Presupuestal, para poder darle aplicabilidad a todos los recursos de manera responsable y eficiente en este ejercicio 2020-2021, entonces rescatar pues que estamos trabajando y haciendo en el Instituto Electoral más con lo que se nos está otorgando, por eso es que hice la petición de incluir las cuatro

Acta: 14/EXT/21-04-22

modificaciones programáticas que venían a cuenta en estas transferencias presupuestales. Sería cuánto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Habiendo concluido esta segunda ronda, en una tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano; Consejero Muñoz, luego la Representación del PRI, ¿alguien más? Bien, Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Sí, gracias. Acompaño la propuesta de la Consejera Vera, y nada más comentar, retomando un poco esto de las actividades del 75 %, sí hay que recordar que en 2021 no se realizaron la feria del libro de la universidad, que es en un lugar público y también la de CECUT, entonces sí creo que nada más especificar los rubros que inhibieron que se pudiera realizar la actividad al 100 %. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Tiene el uso de la voz representante, adelante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todos los consejeros, Secretario Ejecutivo y a mis compañeros Representantes de Partido. Básicamente, mi intervención es sí para acompañar obviamente el proyecto, para felicitar en este caso el trabajo de la Coordinación de Administración, en este caso los trabajos de la comisión de la Consejera Vera. Pero, la realidad también es para hacer un exhorto directamente a este Instituto para efectos de buscar alternativas o formas para no tener subejercicio, entiendo que definitivamente este tema de subejercicio es por un error del propio Instituto Nacional Electoral, que en fechas próximas a navidad, regresaron un recurso extraordinario de alrededor de \$4'000,000.00 M.N., entiendo que fue Proceso Electoral, entiendo muchísimas cosas, solamente que en materia de Administración Pública, un subejercicio la realidad es que no se justifica por muchos motivos. Entonces, simplemente exhortar para que se tomen medidas adicionales para que esto no ocurra en el ejercicio fiscal 2022. Entendemos obviamente las limitantes de la propia ley de presupuesto que bloquea las transferencias presupuestales en fechas que literalmente no corresponden a la realidad administrativa, pero simplemente debemos de utilizar todos los medios a nuestro alcance, para no tener un subejercicio. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Habiendo concluido las rondas de discusión y no habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen de mérito con las propuestas de modificación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, para antes de someter a votación este dictamen de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, me permito enunciar lo que estaríamos incluyendo en esta

Acta: 14/EXT/21-04-22

propuesta y también en la misma votación general. Bien, el Consejero Javier Bielma Sánchez, nos solicita reforzar la motivación respecto de lo que fue el punto relacionado con la actividad programática relativa a fomentar estrategias de participación ciudadana, mediante la aprobación de actividades específicas para promover el ejercicio de derechos y obligaciones político electorales en la juventud y ciudadanía en general, ya que aquí de este dictamen se desprende que de la actividad programada al 100 %, únicamente se realizó el 75%, por lo que se estaría haciendo una motivación para justificar por qué no llegamos al 100% del cumplimiento de esta actividad. Sobre este punto también la Consejera Vera Juárez Figueroa, la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez y el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, acompañan esta propuesta para efecto de que se haga el engrose correspondiente en este apartado, que está en la página 52 del dictamen. Así mismo, la Consejera Vera Juárez Figueroa solicita que se incluyan, dentro de uno de los apartados también de este mismo dictamen, lo que vienen siendo las transferencias entre partidas presupuestales que se dieron durante el ejercicio fiscal 2021, aquí tengo una serie de listas que la consejera me acaba de acompañar para efecto de poderlas incluir en este proyecto de dictamen. Sería esto incorporándolo en la votación general, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno, adelante secretario por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, siendo así y si no tienen mayores inconvenientes, sometemos a votación de la siguiente manera: por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del dictamen **número 3**, con las propuestas de adición que hace unos momentos acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que existen **siete votos a favor** del dictamen número 3, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 6**, relativo a la aprobación, en su caso, del dictamen número 4, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el cual se propone al Consejo General, la autorización para llevar a cabo transferencia entre partida presupuestales por la cantidad de \$995'264,039 M.N, a través de la segunda modificación correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Es cuánto. -----

Acta: 14/EXT/21-04-22

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. El dictamen de referencia fue remitido conjuntamente con la convocatoria de esta sesión, por lo que le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, nos dé lectura a los resolutivos del mismo. Adelante consejero. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. -----

PRIMERO. Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$995,264.39 M.N. (Novecientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 39/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en términos del considerando VI. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. ---

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General, en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Suscribe quienes integramos la Comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Muñoz. Queda a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano; Consejero Bielma, ¿alguien más?, Consejera Juárez. Tiene el uso de la voz Consejero Bielma en primera ronda, adelante. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Bueno, me gustaría proponer alguna modificación en este proyecto, principalmente porque en los antecedentes en el punto 9 se especifica la renuncia voluntaria de una ex compañera del instituto, y hay una serie de actuaciones subsecuentes derivado precisamente de la renuncia voluntaria, lo que es el antecedente 10 y el 11 tienen que ver precisamente con esta situación. Sin embargo, en el punto 12 no sé si llega a otra actividad de otros servidores públicos que también dejaron de pertenecer a la institución, pero no se precisa cuál fue la circunstancia como sí se está precisando en el otro caso del antecedente 9, entonces me parece oportuno que se incluyan los antecedentes correspondientes para efecto de dar correctamente la relatoría de lo que motiva precisamente justifica este proyecto. También, en la parte de los considerandos y ahí una afirmación que me parece no es del todo correcta, que es en la página 20 después de la tabla número 2, hay un

Acta: 14/EXT/21-04-22

párrafo que habla en relación con las vacaciones, me parece que es oportuno revisar esta redacción, pedirle a la Secretaría Ejecutiva, en las áreas técnicas, puedan hacer una mejor redacción de este apartado que tiene que ver con el pago de prestación de vacaciones, les pediría que por favor se pueda hacer esa corrección. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Tiene el uso de la voz, ahora la Consejera Juárez, adelante consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Sí, bueno en atención aquí a la propuesta del Consejero Bielma, efectivamente en la página 20, habría nada más qué precisar en el Artículo 42 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales, numeral 4 y que remite para efecto el pago de las vacaciones a la fracción 2, del Artículo 98 de la Ley del Servicio Civil, para que quedara con claridad a qué se refiere el párrafo sobre el pago de los montos que están estableciendo en este numeral de la página 20. Sería cuánto, presidente. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera. Consulto a quienes integran este Consejo General, en segunda ronda si alguien más desea participar, si es así por favor levanten su mano; no habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito con las propuestas que se han formulado, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, para antes de someter a votación presidente, me permito proponerle a este Consejo General, las propuestas de ajuste que estaremos haciendo el engrose a este dictamen. Primeramente el Consejero Javier Bielma Sánchez, solicita que se agreguen otros antecedentes a este dictamen, relacionados o lo que le dio origen a la actuación que se encuentra incierta como antecedente número 2, en este caso fue la práctica de la remoción libre por parte de la Secretaría Ejecutiva, a las personas que están siendo señaladas en este antecedente 12, por lo cual haremos los ajustes correspondientes para incorporarlos y lo que se realice en los ajustes de los numéricos del resto de los antecedentes de este apartado, los estaremos ahí llevando a cabo, para su adecuada ilación. Por otro lado, el Consejero Javier Bielma también solicita que se pueda hacer una nueva redacción de lo que viene siendo el último párrafo de la página número 20, que igual también continúa al inicio en la página número 21, sí esto en la forma en cómo está contextualizado precisamente los días de vacaciones, que el personal que entró en esta dinámica ya sea por renuncia o por remoción, todavía tenemos pendientes de saldar a este personal, así mismo la Consejera Vera Juárez Figueroa también solicita que sobre este mismo párrafo también se pueda fundamentar en relación con lo que viene siendo el reglamento interior de relaciones laborales de este instituto, junto con la Ley de Servicio Civil del Estado. Si no tienen inconveniente con estas propuestas de ajuste y adición, estaríamos llevando a cabo la votación, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, gracias. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del dictamen **número 4**, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por lo que con las propuestas de adición, tanto en los antecedentes, como en el considerando en la página 20 y al inicio de la página 21, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**.

Consejero Presidente, le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número 3, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones.

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 7**, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diez horas con cincuenta minutos**, del **veintiuno de abril del año dos mil veintidós**, se clausura esta **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención a todas y a todos, muchas gracias, que tengan muy buen día. -----

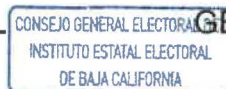
El presente instrumento consta de **dieciséis** fojas escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----

----- **Con ste** -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL



RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL



La presente Acta fue aprobada por unanimidad, durante la 6ª sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 23 de junio de 2022, por votación unánime de siete votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sanchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.